

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada, procedente de Ingenieros, D. Manuel López de Roda y Sánchez, y en cumplimiento a lo que determina Mi decreto de 25 de julio de 1928,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, por ser el más antiguo del Cuerpo de procedencia en la escala de su clase y estar clasificado apto para el ascenso. Dado en Palacio a trece de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,

DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

*Servicios y circunstancias del General de brigada D. Manuel López de Roda y Sánchez.*

Nació el día 18 de marzo de 1866, ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Ingenieros, el primero de octubre de 1880, siendo promovido al empleo de alférez, alumno el 27 de julio de 1883, y al de teniente de dicho Cuerpo, en 22 de igual mes de 1885. Ascendió a capitán, en noviembre de 1894; a comandante, en enero de 1906; a teniente coronel, en noviembre de 1914; a coronel, en diciembre de 1920, y a General de brigada, en enero de 1926. Sirvió: de teniente, en los regimientos tercero y cuarto de Zapadores Minadores, batallón de Ferrocarriles y nuevamente en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores; de capitán, en la Subinspección de dicho Cuerpo de Ejército; en Cuba, en la Comandancia de Puerto Príncipe y batallón de Telégrafos; en la Península, en los cuartos y tercios de depósito de reserva de Ingenieros; de comandante, en el séptimo regimien-

to mixto de Ingenieros, Comandancia del Cuerpo de la octava región, en Melilla; nuevamente en el séptimo regimiento mixto, denominado después regimiento mixto de Ingenieros de Melilla; de teniente coronel, en la Comandancia del Ferrol, como ingeniero comandante de la plaza y Comandancia de Ingenieros de la base naval del Ferrol; y de coronel, desempeñó el cargo de jefe de la Comandancia de Ingenieros de la base naval de Cádiz, y posteriormente mandó el segundo regimiento de Zapadores Minadores, habiendo asistido en octubre de 1923 a la campaña logística desarrollada por la primera división orgánica, y en 1924, al curso de información para el Mando; en distintas ocasiones estuvo encargado accidentalmente de la Comandancia general de Ingenieros de la primera región.

De General de brigada, ha ejercido el cargo de Comandante general de Ingenieros de la tercera región, y desde marzo de 1927 viene desempeñando el de Inspector de las tropas y servicios de Ingenieros de dicha región.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio de carácter técnico profesional, entre ellas, en el empleo de coronel, las de vocal de las Juntas facultativa del Cuerpo, de la de municionamiento y material de transportes de las fuerzas de campaña, de la Comisión de Táctica y de la Junta clasificadora de aptitudes para el ascenso de capitanes y asimilados del Ejército; el de inspector de los ejercicios técnicos y prácticos de los cursos de los oficiales de complemento del Cuerpo de Ingenieros, y la de formar parte de la designada para la elección del modelo de fusil ametrallador.

Tomó parte en la campaña de Cuba, de capitán, y en la de África, territorio de Melilla, de comandante, habiendo alcanzado, por los méritos en ellas contraídos, las recompensas siguientes: 12 años de

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, por los servicios ejecutados para la defensa de diferen-

tes puntos de la isla de Cuba, desde el 22 de abril a fin de agosto de 1898.

Medalla de la campaña de Cuba. Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII, de los Sitios de Zaragoza, de oro de la Cruz Roja Española y de la Paz de Marruecos.

Cuenta cuarenta y nueve años y cinco meses de efectivos servicios; de ellos, cuatro años y un mes en el empleo de General de brigada, y hace el número 18 de la escala de su clase.

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la tercera región al General de brigada D. Manuel García Díaz, que desempeña igual cargo en la segunda región.

Dado en Palacio a trece de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros, número uno de la escala de su clase, D. Felipe Martínez Romero, que cuenta la efectividad de 4 de febrero de 1925,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por el ascenso de D. Manuel López de Roda y Sánchez.

Dado en Palacio a trece de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

*Servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros D. Felipe Martínez Romero*

Nació el día 9 de marzo de 1871. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia General Militar el 24 de septiembre de 1885, pasando a la de aplicación de Ingenieros con el empleo personal de alférez, el 10 de julio de 1888, en la que fué promovido al de primer teniente de dicho Cuerpo, por terminación de estudios, el 23 de marzo de 1891. Ascendió a capitán en septiembre de 1897; a comandante, en diciembre de 1911; a teniente coronel, en agosto de 1918, y a coronel, en febrero de 1925.

Sirvió: de primer teniente, en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, y con motivo de los sucesos de Melilla de 1893-94, se trasladó con el mismo a dicha plaza el 14 de octubre del primer año citado, en la que permaneció hasta el 30 de marzo siguiente que con el regimiento regresó a la Península, habiendo merecido se le dieran las gracias de real orden por el levantado espíritu, valor, abnegación y disciplina, durante las operaciones realizadas en el territorio; en Cuba, en operaciones de campaña, en el primer batallón expedicionario de dicho regimiento; de capitán, en la Península, de ayudante de campo del General Iriarte, segundo depósito de reserva y a las órdenes del Comandante general de Ingenieros de la segunda región; de comandante, en el anterior cometido, primer regimiento mixto de Ingenieros y segundo depósito de reserva, y de teniente coronel de la Comandancia de Ingenieros de Sevilla, pasando después a la situación de excedente, sin sueldo y afecto a la Comisión de movilización de Industrias civiles de la segunda región por haber sido nombrado director técnico de la Sociedad Anónima Pikman de Sevilla.

De coronel, viene ejerciendo, desde marzo de 1926, el mando de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la segunda región e interinando varias veces la Inspección de las tropas y servicios de Ingenieros de la misma. En 1928 asistió al curso de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio de carácter técnico-profesional.

Tomó parte en los sucesos de Melilla de 1893-94 y en la campaña de Cuba, de primer teniente, habiendo alcanzado por los méritos contraídos, las recompensas siguientes:

Mención honorífica, por los diferentes servicios prestados a las órdenes del Comandante general de Melilla, en los sucesos de 1893-94.

Cuatro cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por servicios prestados en operaciones de campaña, y especialmente, por la inteligencia, laboriosidad y acierto con que dirigió las obras de reparación del puente "La Portada", en el ferrocarril de Lu-

nas, destruido casi por completo por los insurrectos, en 1895; defensa de "San Antonio de las Vegas" (Havana), el 15 de mayo de 1896; por el comportamiento observado en el servicio de vigilancia en la zona Sur de la línea de Mariel a Majana, hasta el 15 de septiembre siguiente, y por los trabajos realizados en "Ciénaga de Majana" hasta el 13 de diciembre del mismo año.

Cruz de primera clase de María Cristina, en permuta del empleo de capitán, por los trabajos de fortificación llevados a cabo en el río "Habanana", durante el mes de abril de 1897.

Medalla de Cuba.

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cuenta cuarenta y cuatro años y cinco meses de efectivos servicios, de ellos cuarenta y un años y cerca de ocho meses de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, y se halla bien conceptuado y está clasificado, apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la segunda región al General de brigada D. Felipe Martínez Romero.

Dado en Palacio a trece de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

En consideración, a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Ingenieros, retirado, D. Nicolás de Ugarte Gutiérrez, y por los extraordinarios servicios prestados durante su larga carrera militar,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a trece marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

REALES ORDENES

Subsidiaria

CARGOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando al General de brigada, en situación de primera reserva, D. Fabrica Hoyo Porto. Es al propio tiempo voluntad de S. M. que Interin ejerza e

referido General el cargo citado se le reclame y abone, a partir de la revista del próximo mes de abril, el sueldo de su empleo en actividad, con cargo al capítulo 12, artículo primero de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general del Ejército y Presidente accidental del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el comandante de la Guardia Civil D. Antonio Moreno Suero, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle autorización para usar sobre el uniforme la placa de honor y mérito de la Cruz Roja Española, de que se halla en posesión, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia Civil.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Intendente militar de esa región, D. José Vives Gilmet, al teniente coronel de Intendencia D. Carlos Oliete Fernández, actualmente jefe de Transportes y Propiedades de La Coruña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Comandante general de Ingenieros de esa región, D. Juan de Lara Alhama, al comandante del citado Cuerpo D. Néstor Picasso Vicent, actualmente disponible forzoso en la misma región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

### ELIMINACION DE INGRESO EN LA GUARDIA CIVIL

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Caballería, con destino en el Depósito de caballos semientales de la octava zona pecuaria, D. José Miguel Bragado, e. Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la segunda Comandancia del 26.º Tercio, D. Modesto Fernández Aguilera, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle un mes de licencia, por asuntos propios, para Lisboa y Oporto (Portugal), Bayona (Francia) y Almendralejo (Badajoz), con sujeción a lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al coronel de la Guardia Civil D. Pablo Riera Cortada, la pensión en la placa de dicha Orden, con la antigüedad de 28 de diciembre último, fecha en que cumplió el plazo reglamentario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al teniente coronel de la Guardia Civil

D. Francisco Sesma Sánchez la pensión de la placa de dicha Orden, con la antigüedad de 3 de enero último, que percibirá a partir de primero de febrero siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de la Guardia Civil don Mario Juanes Clemente la pensión de la cruz de dicha Orden, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1929, en que cumplió el plazo reglamentario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general del Ejército.

### PENSIONES

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por Casimira Madera García, viuda del sargento de la Guardia Civil Manuel Fernández Rodríguez, residente en Moreda (Aller), Oviedo, en súplica de que se le otorgue pensión de viudedad, al igual que la que tienen asignada las clases de su misma categoría del Instituto, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de la interesada, por carecer de derecho a lo que solicita, en virtud de lo que se resolvió por real orden de 2 de diciembre de 1927 con motivo de igual petición que promovió.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

### RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), por resolución fecha de ayer, aprobando lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por considerar de aplicación la excepción primera del artículo 59 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, ha tenido a bien conceder la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al capitán de Infantería D. Joaquín López Tienda, por méritos contraídos y servi-

cios prestados en nuestra zona de Protectorado en Marruecos durante los períodos de operaciones quinto, sexto y séptimo, perteneciendo al regimiento Infantería de Valladolid núm. 74.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por considerar de aplicación la excepción primera del artículo 59 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, al suboficial de Infantería (hoy teniente (E. R.) D. Casimiro Castro Herrero, por méritos contraídos y servicios prestados en operaciones de campaña durante los períodos cuarto al octavo de operaciones, perteneciendo al batallón expedicionario del regimiento Infantería de Navarra núm. 25.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, D. Salvador Picó Izquierdo, en súplica de recompensa como autor de las obras tituladas "Los suboficiales, ayudantes, mariscales y sargentos latinos", "Destinos públicos" y "Escalas de la oficialidad de complemento y Manual de su legislación", el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Junta de este Ministerio, ha tenido a bien concederle la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con veinticinco pesetas mensuales, durante el tiempo de servicio activo, por considerarlo comprendido en los artículos quinto y 22 y caso segundo del 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

### Sección de Infantería

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por real orden circular de 27 de enero último (D. O. número 22), para proveer el cargo de segundo jefe de Somatenes de esa región,

con residencia en Barcelona, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al coronel del Arma de Infantería D. Miguel Abriet Armillán, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona núm. 18.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

**Sección de Caballería y Cría Caballar**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha de ayer, ha tenido a bien conferir el mando del Depósito de sementales de la sexta zona pecuaria al teniente coronel de Caballería don José de la Sala y de Jove, con destino en este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el sargento de Caballería, con destino en la Academia General Militar, Teodoro Castaño Herrero, cause alta de plantilla en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los soldados de Caballería Antonio Navarro Sánchez y Gerardo Gómez Amargó, del establecimiento de cría caballar de Marruecos y Escuela de Equitación Militar, respectivamente, pasen destinados al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**Sección de Artillería**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Artillería, con antigüedad del día primero del mes actual, que es la que les corresponde, a los sargentos don Gaspar Arranz Monje, D. Gregorio González Villoria y D. Manuel Carreras Far, pertenecientes al regimiento de Artillería ligera núm. 6, Parque de armamento y reserva regional de Artillería núm. 1 y regimiento mixto de Artillería de Menorca, respectivamente, por existir vacantes del citado empleo y ocupar los primeros puestos de su escala entre los conceptuados aptos para él.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y de Baleares. Señor Interventor general del Ejército.

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería, dis-

ponible forzoso en esta región, D. Pedro Salvador Elizondo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle seis meses de licencia, por asuntos propios, para París (Francia) y Bruselas (Bélgica), en las condiciones que determinan las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ricardo Gómez Acebo Echevarría y termina con D. Ricardo de Nardiz Zubia, la pensión de las condecoraciones de la expresada Orden que figuran en la misma, con la antigüedad que también se indica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y séptima regiones y de Baleares, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Interventor general del Ejército y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

**Relación que se sigue.**

Empleos	NOMBRES	Categorías	Antigüedad			Prestación anual	Fecha del cese			Autoridad que causó la documentación
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
Coronel	D. Ricardo Gómez Acebo Echevarría	P. de placa	16	enero	1930	1.200	1	febrero	1930	Capitanía General 3.ª región.
Teniente Coronel	Salvador Oulu Larros	P. de cruz	30	diciembre	1929	600	1	enero	1930	4.º Regt.º Ligero Artillería.
Comandante	Joaquín Izquierdo Oteya	Idem	22	agosto	1929	600	1	diciembre	1929	Ministerio del Ejército.
Otro	Narciso Rodríguez Pascual	Idem	10	diciembre	1929	600	1	enero	1930	Parque de la 7.ª región.
Otro	Félix Morales Rodríguez	Idem	31	idem	1929	600	1	idem	1929	Ministerio del Ejército.
Otro	Gerardo Martínez de Tejada y Rosado	Idem	31	idem	1929	600	1	idem	1930	Regt.º Mixto de Mallorca.
Otro	Rafael Fernández de Bobadilla y González de Aguilár	Idem	31	idem	1929	600	1	idem	1930	Capitanía General 2.ª región.
Otro	Miguel Castellón Suárez	Idem	31	idem	1929	600	1	idem	1930	Consejo Supremo del Ejército Marina.
Otro	José Enseñat Martínez	Idem	1	enero	1930	600	1	idem	1930	Regt.º Mixto de Menorca.
Otro	Florencio Aguilera Barona	Idem	1	idem	1930	600	1	idem	1930	Idem
Otro	Antonio Galbis Golf	Idem	1	idem	1930	600	1	idem	1930	Idem Mallorca.
Otro	Rafael Jaime Medina	Idem	1	idem	1930	600	1	idem	1930	Capitanía General 4.ª región.
Otro	Rafael Sáenz Santa María de los Ríos	Idem	14	idem	1930	600	1	febrero	1930	Comandancia de Alabarderos.
Otro	Martín Homé Bayes	Idem	29	idem	1930	600	1	idem	1930	Regt.º de Costa n.º 3.
Otro	Manuel Orús de Landaeur y García	Idem	4	febrero	1930	600	1	marzo	1930	Fuerzas Militares de Marruecos.
Otro	Ricardo de Nardiz y Zubia	Idem	25	idem	1930	600	1	idem	1930	Escuela Central de Tiro.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder pensión de cruz de la citada Orden al comandante de Artillería D. Miguel Ribas de Pina Vivis, destinado en la Comandancia del Arma del Rif, con antigüedad de 31 de diciembre de 1929, fecha en que cumplió los plazos que determina el artículo 23 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

**Sección de Ingenieros**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 30 de enero último (D. O. núm. 25), para que tres tenientes de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que hayan servido en África y cumplido su permanencia en aquellos territorios, pasen destinados en comisión sin dejar sus destinos de plantilla al establecimiento industrial de dicho Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar a los de dicho empleo D. Máximo Villanueva Jiménez, del segundo regimiento de Ferrocarriles, D. Manuel Frías Gilolmo, del primero de igual denominación y D. Vicente Pelegrí Romero, del segundo de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a los oficiales de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros que se relacionan a continuación el premio de efectividad que a cada uno se le señala; a partir de primero de abril próximo, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre último (D. O. números 140 y 216).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

*De 11.000 pesetas por dos quinquenios*

**Tenientes.**

D. Narciso Arguimbau Cardona, del Grupo de Ingenieros de Menorca.

D. Enrique Durán Mateo, del regimiento de Pontoneros.

*..De 500 pesetas por un quinquenio*

**Alféreces.**

D. Pedro Segura López, del Servicio de Aviación Militar.

D. Manuel Rico de San Pedro, del Servicio de Aviación Militar.

D. Pedro Moll Frau, del Grupo de Ingenieros de Mallorca.

D. Mateo Jaume Font, del batallón de Ingenieros de Melilla.

D. Juan Espinosa Coll, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Longinos Miguel Juez, del Grupo de Ingenieros de Tenerife.

D. Vicente Linares Llorca, del primer regimiento de Ferrocarriles.

D. Manuel Matamoros Fernández, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. León López Rodríguez, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la octava región.

D. Juan José Escobar Arroyo, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la primera región.

D. Carlos Samper Route, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Galo Berdugo Sorli, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Julio González Martín, del Servicio de Aviación Militar.

D. Francisco Galera Segura, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (África).

D. Seguido Vázquez Ramos, del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Clemente Álvarez Rodríguez, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la segunda región.

D. Adelino Martínez López, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Angel Mbra García, supernumerario sin sueldo en la quinta región.

D. Valentín Ortíz Jiménez, del regimiento de Telégrafos.

D. Domingo Pérez García, del regimiento de Pontoneros.

D. José María Plaza Torregrosa, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Miguel Gil Esteve, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Ambrosio Sánchez Jarillo, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Antonio Anadón Martínez, del regimiento de Telégrafos.

D. Miguel Llombart Busch, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Francisco Elípe Rabadán, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Pascual Laguna Peire, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la quinta región.

D. Bernardo Cabrera Castells, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la cuarta región.

Madrid 12 de marzo de 1930.—Berenguer.

**SUPERNUMERARIOS**

Excmo. Sr.: Nominado por real orden del Ministerio de Trabajo y Previsión fecha 11 de febrero próximo pasado, ingeniero de entrada del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, jefe de negociado de tercera clase por el turno de doctores y licenciados en Ciencias, el teniente de Ingenieros don Manuel Rodríguez Delgado, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado quede en la situación de supernumerario sin sueldo y adscrito a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**Sección de Reclutamiento e Instrucción**

**CUOTA MILITAR**

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el Capitán general de la primera región, respecto a la fecha a que han de referirse las circunstancias precisas para graduar la cuota del soldado del regimiento de Infantería Gravatinas núm. 4, José Aguado, Mocha, del reemplazo de 1927, cuyo padre era entonces maestro nacional, con escuela gratuita abierta, pero falleció antes del ingreso en filas del interesado, y cuya madre es pensionista en vista de acuerdo dictado en fecha posterior al ingreso en filas, teniendo en cuenta que la real orden circular de 26 de agosto de 1925 (C. L. núm. 280) aclara el artículo 494 del reglamento en el sentido de que las cantidades que se ingresen en Hacienda para pagos de plazos de cuota, tendrán carácter provisional por si variase el número de hermanos antes del ingreso en filas de los interesados, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido resolver con carácter general,

y para todos los casos y efectos, como ampliación del citado artículo, que la cuantía definitiva de la cuota se fijará por las circunstancias concurrentes en los mozos, en las fechas de su ingreso en filas, aun cuando la declaración, oficial de aquellas circunstancias se haga en otra posterior.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 8 de enero último (D. O. número 7), para cubrir una vacante de capitán de Estado Mayor, profesor del primer grupo, que existe en la Academia General Militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. José Cebollero Garcés, con destino en la plantilla de Comisiones Geográficas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región, Director general de Preparación de Campaña, Director de la Academia General Militar e Interventor general del Ejército.

## Intendencia General Militar

## DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Garitaonandía Bernaluce, vecino de Eibar, padre del mozo fallecido Crescencio Garitaonandía Solozóbal, en súplica de que le sean devueltas 240 pesetas que su referido hijo ingresó en la Delegación de Hacienda de Vizcaya, según carta de pago núm. 632 de Tesorería, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del real decreto de 6 de marzo de 1926, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado y disponer que por la expresada Delegación de Hacienda sea devuelto el importe mencionado de 240 pesetas al recurrente o a la persona que tenga su representación legal, por estar el caso comprendido en el artículo 27 del expresado real decreto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

## Sección de Intervención

## REENGANCHES

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenganches en los períodos de reenganche que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señala, la cual da principio con el cabo Manuel Moreno Navarro y termina con el sargento Abilio Martín Sánchez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Infantería.

Cabo, Manuel Moreno Navarro, del regimiento Reina, 2, primero, 2 marzo 1930.

Sargento, Manuel García Rico, del regimiento Princesa, 4, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Ramón Zorrilla Redolat, del regimiento Infante, 5, cuarto, 11 marzo 1930.

Cabo, Salvador Martínez Larrea, del regimiento Infante, 5, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. José Portella Gimeno, del regimiento Saboya, 6, cuarto, 4 febrero 1930.

Suboficial, D. Santiago Gimeno Martín, del regimiento Saboya, 6, cuarto, 4 febrero 1930.

Suboficial, D. Romualdo de las Heras Muñoz, del regimiento Saboya, 6, cuarto, 4 febrero 1930.

Sargento, José Aparicio Capote, del regimiento Sicilia, 7, tercero, 17 marzo 1930. (Artículo cuarto ley 15 julio 1912, C. L. núm. 143; real orden circular 25 septiembre de 1925, D. O. núm. 217, y real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. 417.)

Sargento, Marcos Giménez Cabello, del regimiento Sicilia, 7, segundo, 17 marzo 1930.

Sargento, Félix O'Neill Abajo, del regimiento Sicilia, 7, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Manuel Ramos N., del regimiento Zamora, 8, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Antonio Prado Torres, del regimiento Zamora, 8, segundo, 25 febrero 1930.

Sargento, Alberto Fito Fradejas, del regimiento Zamora, 8, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Juan Fernández Gutiérrez, del regimiento Soria, 9, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Antonio Azcona Gutiérrez, del regimiento Soria, 9, tercero, 16 febrero 1930.

Cabo, Enrique Arduan Zamora, del regimiento Soria, 9, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. José Torres Galindo, del regimiento Córdoba, 10, cuarto, 5 febrero 1930.

Sargento, Antonio Martínez Martín, del regimiento Córdoba, 10, segundo, 23 noviembre 1929.

Suboficial, D. José Merino Revuelto, del regimiento Zaragoza, 12, cuarto, 2 marzo 1930. (Artículo cuarto ley 15 julio 1912, C. L. núm. 143.)

Suboficial, D. Gregorio Martínez Lahuerta, del regimiento Zaragoza, 12, cuarto, 29 febrero 1930.

Sargento, Salvador Aranda Pedreño, del regimiento Mallorca, 13, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Pedro Oliver Huguet, del regimiento Mallorca, 13, segundo, 16 marzo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Músico de segunda, Claro Prado Sobrino, del regimiento Mallorca, 13, tercero, 2 febrero 1930.

Sargento, Fernando Larrondo Benito, del regimiento América, 14, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Fernando Fernández Rincón, del regimiento América, 14, segundo, 2 marzo 1930.

Sargento, Fausto Paredes Terrón, del regimiento Borbón, 17, primero, 1 enero 1930.

Cabo, José Lisardo Pérez, del regimiento Borbón, 17, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Antonio Gálvez Vázquez, del regimiento Borbón, 17, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Javier Blanquez Martínez, del regimiento Borbón, 17, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Antonio Cordero Gálvez, del regimiento Borbón, 17, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Manuel Domingo Argente, del regimiento Guadalajara, 20, tercero, 19 marzo 1930.

Músico de segunda, José Puig Sira, del regimiento Guadalajara, 20, tercero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Agustín Pérez Salameiro, del regimiento Gerona, 22, cuarto, 8 marzo 1930.

Sargento, Juan Giménez Machado, del regimiento Valencia, 23, segundo, 3 marzo 1930.

Sargento, Saturnino Hernández Encinar, del regimiento Bailén, 24, tercero, 1 marzo 1930.

Cabo, Pablo Martínez Merino, del regimiento Bailén, 24, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Justo Medel Medel, del regimiento Bailén, 24, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Julián Santos Lardán Pujol, del regimiento Navarra, 25, cuarto, 8 marzo 1930.

Sargento, D. José Lillo Lillo, del regimiento La Albuera, 26, primero, diciembre 1918; segundo, 8 diciembre 1923; tercero, 8 diciembre 1928. (Rectificación por nuevos datos.)

Sargento, José Abós Pelegrín, del regimiento La Albuera, 26, segundo, 20 febrero 1930.

Sargento, Victoriano Fernández Pé-

- rez, del regimiento Ceunca, 27, tercero, 16 marzo 1930.
- Sargento, Francisco Izar de la Fuente Villate, del regimiento Cuenca, 27, segundo, 1 marzo 1930.
- Cabo, Agustín Carbonell Ortega, del regimiento Cuenca, 27, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, Román Ruiz Erenchun, del regimiento Cuenca, 27, primero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Basilio Mena Olivé, del regimiento Luchana, 28, primero, 2 marzo 1930.
- Músico de primera, José Ayala Salla, del regimiento Luchana, 28, último, 7 marzo 1930. (Hasta su retiro.)
- Músico de segunda, Maximino Gutiérrez Gutiérrez, del regimiento Isabel II, 32, primero, 1 marzo 1915; segundo, 1 marzo 1920; tercero, 1 marzo 1925; cuarto, 1 marzo 1930. (Rectificación. Apartados a) y b) del artículo segundo de la prescripción sexta de la real orden circular 2 julio 1913, C. L. núm. 137.)
- Suboficial, D. Gabriel García Alegre, del regimiento Sevilla, 33, segundo, 12 marzo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. número 417.)
- Sargento, Rafael Leiva Navajas, del regimiento Sevilla, 33, tercero, 19 febrero 1930.
- Sargento, Alfonso Gómez Aranda, del regimiento Sevilla, 33, segundo, 22 febrero 1930.
- Músico de primera, Ricardo Escribano Galán, del regimiento Sevilla, 33, tercero, 27 enero 1930.
- Suboficial, D. Francisco Iglesias Mena, del regimiento Granada, 34, cuarto, 9 marzo 1930.
- Sargento, José Ortiz Cortiguera, del regimiento Granada, 34, segundo, 1 marzo 1930.
- Sargento, Alberto Rodríguez Sevillano, del regimiento Toledo, 35, primero, 1 enero 1930. (Artículo 84 reglamento de revistas.)
- Sargento, Adolfo García Salvadores, del regimiento Toledo, 35, primero, 1 diciembre 1929.
- Cabo, Angel Garrote Vega, del regimiento Toledo, 35, primero, 1 marzo 1930.
- Suboficial, D. Guillermo Serrano Geroná, del regimiento Burgos, 36, cuarto, 12 marzo 1930.
- Suboficial, D. Juan Ramos Luna, del regimiento Burgos, 36, cuarto, 26 marzo 1930. (Artículo cuarto ley 15 julio 1912, C. L. núm. 143, y real orden circular 30 de junio de 1925, D. O. núm. 155.)
- Sargento, Aureliano Ugidos Barrera, del regimiento Burgos, 36, primero, 1 marzo 1930. (Párrafo segundo del artículo primero de la real orden circular 19 de octubre de 1914, C. L. núm. 191, y real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)
- Suboficial, D. Argimiro Tato Martínez, del regimiento Murcia, 37, cuarto, 1 marzo 1930.
- Suboficial, D. Pedro Berceruelo Ortega, del regimiento Covadonga, 40, cuarto, 4 febrero 1930.
- Sargento, Rafael Mandillo Silvestre, del regimiento Covadonga, 40, tercero, 28 marzo 1930.
- Sargento, Cruz Andrés de Miguel, del regimiento Covadonga, 40, tercero, 24 enero 1930.
- Sargento, Carmelo Rodríguez Parejo, del regimiento Gravelinas, 41, segundo, 1 marzo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. número 417.)
- Sargento, Eugenio Boronat Terol, del regimiento Garelano, 43, primero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Alfonso Barba Ruiz, del regimiento Garelano, 43, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, Pablo Presa Costés, del regimiento San Marcial, 44, primero, 4 marzo 1930. (Real orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, pág. 486.)
- Cabo, Faustino Raigada Campos, del regimiento Tetuán, 45, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, Ricardo Baeza Sancloto, del regimiento España, 46, primero, 11 marzo 1930.
- Cabo cornetas, Miguel Lozano Herrero, del regimiento San Quintín, 47, segundo, 9 marzo 1930.
- Sargento, Leonardo Valenzuela Cubillo, de regimiento Pavía, 48, primero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Juan Herrera Ramos, del regimiento Pavía, 48, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, José Ramas Pérez, del regimiento Pavía, 48, primero, 1 marzo 1930.
- Suboficial, D. Santiago Patino de la Fe, del regimiento Vad-Ras, 50, cuarto, 4 febrero 1930.
- Suboficial, D. Pedro García Rielves, de regimiento Vad-Ras, 50, cuarto, 24 febrero 1930.
- Músico de segunda, Pedro Pérez Martínez Manso, del regimiento Vizcaya, 51, segundo, 1 marzo 1930.
- Sargento, José Cabezón Barañano, del regimiento Andalucía, 52, primero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Antelmo Casado Martínez, del regimiento Guipúzcoa, 53, tercero, 1 marzo 1930.
- Músico de segunda, Vicente Areta Crespo, del regimiento Guipúzcoa, 53, tercero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Ramón García Babio, del regimiento Isabe la Católica, 54, tercero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Pedro Figueruelo Martín, del regimiento Isabel la Católica, 54, tercero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Juan Herrera Lores, del regimiento Alava, 56, tercero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Rafael Tenex Comas, del regimiento Vergara, 57, tercero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Adolfo Herrero de la Fuente, del regimiento Alcántara, 58, tercero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Camilo Solana Garijo, del regimiento Ceuta, 60, tercero, 4 marzo 1930.
- Sargento Rafael Avifó Máñez, del regimiento Mahón, 63, segundo, 16 febrero de 1930.
- Sargento, Antonio Martínez Carreiro, del regimiento Mahón, 63, primero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Manuel Vázquez Nacher, del regimiento Mahón, 63, primero, 1 marzo 1930.
- Sargento, Luis Bernal Blázquez, del regimiento Ferrol, 65, tercero, 16 febrero 1930.
- Sargento, Celestino Fuentes Maseli, de regimiento Ferrol, 65, tercero, 15 abril 1930.
- Sargento, José López Barreno, del regimiento Ferrol, 65, segundo, 6 marzo 1930. (Real orden 20 junio 1928, C. L. núm. 137, página 799.)
- Sargento, Elías Benito García, del regimiento Ferrol, 65, primero, 1 marzo 1930.
- Suboficial, D. Deogracias Pérez Rodríguez, del regimiento Las Palmas, 66, último, 4 marzo 1930. (Hasta su retiro.)
- Sargento, Agustín Cáceres Nicolás, del regimiento Las Palmas, 66, segundo, 1 marzo 1930.
- Cabo, D. José Jiménez Chacón, del regimiento Cádiz, 67, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, José Mateo Ruiz, del regimiento Cádiz, 67, primero, 1 de marzo 1930.
- Sargento, Angel Tomell Muñoz, del regimiento Cartagena, 70, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo Ginés Martínez Carrión, del regimiento Cartagena, 70, primero, 1 marzo 1930.
- Suboficial, D. Ramón Díaz Gris, del regimiento La Corona, 74, cuarto, 14 marzo 1930.
- Sargento, Rafael Cruz Cruz, del regimiento La Corona, 71, segundo, 6 abril 1930.
- Cabo, Arturo Reyes Moya, del regimiento La Corona, 71, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, D. Torcuato del Barco Vifias, del regimiento La Corona, 71, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, José González Albacete, del regimiento La Corona, 71, primero, 1 marzo 1930.
- Sargento, José García Rodríguez, del regimiento Badajoz, 73, segundo, 11 febrero 1930.
- Sargento, Carlos Divi Font, del regimiento Badajoz, 73, primero, 26 febrero 1930.
- Sargento, Jesús Bosque Boren, del regimiento Valladolid, 74, primero, 1 noviembre 1929. (Art. 84 del reglamento de revistas.)
- Suboficial, D. Juan Durán Santa, del regimiento Segovia, 75, cuarto, 4 febrero 1930.
- Sargento, Regine Jerez González, del regimiento Segovia, 75, segundo, 15 febrero 1930.
- Sargento, Francisco López Muñoz, del regimiento Segovia, 75, segundo, 15 febrero 1930.
- Cabo, Víctor Pérez Martín, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, Juan Vaz Romero, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 febrero 1930.
- Cabo, Santiago Huertas Salgado, del regimiento La Victoria, 76, primero, 3 marzo 1930.
- Músico de segunda, Nacor Blanco Barrios, del regimiento La Victoria, 76, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Salustiano Garefa de la Iglesia, del regimiento Ordenes Militares, 77, segundo, 16 marzo 1930.

Sargento, Luciano Gallego Moratalla, del regimiento Ordenes Militares, 77, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Nicolás Calderón de la Barca, del regimiento Ordenes Militares, 77, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Filiberto López Fernández, del regimiento Ordenes Militares, 77, primero, 1 marzo 1930.

Músico de segunda, José Espinosa Paz, del regimiento Ordenes Militares, 77, segundo, 1 marzo 1930.

Sargento, Antonio Sevillano Sánchez, del batallón Cazadores Catafuña, 1, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Justo Ticio Martínez, del batallón Cazadores Madrid, 2, cuarto, 4 febrero 1930.

Sargento, Francisco Torrero Luque, del batallón Cazadores Madrid, 2, segundo, 19 febrero 1930.

Sargento, D. José Castellanos Santacruz, del batallón Cazadores San Fernando, 3, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Marcos López Mariscal, del batallón Cazadores Barbastro, 4, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Antonio Martínez García, del batallón Cazadores Barbastro, 4, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Eliseo Pérez Vázquez, del batallón Cazadores Tarifa, 5, primero, 1 octubre 1929.

Sargento, D. Enrique Ayuso Díaz, del batallón Cazadores Figueras, 6, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Hermenegildo Martín Martín, del batallón Cazadores Figueras, 6, segundo, 1 enero 1930.

Sargento, Juan Adrover Taberner, del batallón Cazadores Figueras, 6, primero, 1 enero 1930.

Sargento, Fabián Molina López, del batallón Cazadores Figueras, 6, primero, 1 octubre 1929.

Sargento, D. Ernesto Bellver Almenar, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, primero, 5 noviembre 1929.

Músico de primera, Juan Gallo Pérez, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, cuarto, 1 diciembre 1929.

Suboficial, D. Francisco Mora Garmona, del batallón Cazadores Simancas, 8, cuarto, 21 febrero 1930.

Sargento, Antonio Muñoz Martínez, del batallón Cazadores Las Navas, 10, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Emilio Baglietto Sambucetti, del batallón Cazadores Segorbe, 12, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Rafael Vázquez Monfort, del batallón Cazadores Ceriñola, 15, tercero, 1 febrero 1930.

Sargento, Mariano Villapalos Camino, del batallón Cazadores Colón, 16, segundo, 17 febrero 1930.

Suboficial, D. Pedro Badía Lena, del batallón montaña Barcelona, 1, cuarto, 31 marzo 1930.

Suboficial, D. Salvador Falcón González, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, cuarto, 17 marzo 1930.

Sargento, Francisco Fernández Gómez, del batallón montaña Mérida, 3, tercero, 19 febrero 1930.

Sargento, Gonzalo Simón Camisón, del batallón montaña Mérida, 3, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Gregorio García García, del batallón montaña Alfonso XII, 5, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, José Pérez Vázquez, del batallón montaña Alfonso XII, 5, segundo, 18 febrero 1930.

Sargento, Paulino Moreno Ortega, del batallón montaña Alfonso XII, 5, segundo, 16 febrero 1930.

Sargento, Antonio Fernández Doblas, del batallón montaña Reus, 6, segundo, 26 febrero 1930.

Músico de segunda, Gregorio Hernández Per, del batallón montaña Reus, 6, segundo, 5 febrero 1930.

Suboficial, D. Angel Maté Cabezon, del batallón montaña Lanzarote, 9, cuarto, 1 febrero 1930.

Sargento, José Rodríguez Rodríguez, del batallón montaña Lanzarote, 9, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, Melquiades Valiente Calero, del batallón montaña Lanzarote, 9, tercero, 19 febrero 1930.

Sargento, José González Rodríguez, del batallón montaña Antequera, 12, segundo, 14 marzo de 1930. (Real orden circular 7 diciembre de 1925, C. L. núm. 417.)

Suboficial, D. Angel Gil Sanz, de la zona de reclutamiento de Cuenca, 4, cuarto, 14 marzo 1930.

Suboficial, D. Pablo Calvo Nadasles, de la zona de reclutamiento de Jaén, 6, cuarto, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Pedro Beltrán Mejías, de la zona de reclutamiento de Jaén, 6, cuarto, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Juan López González, de la zona de reclutamiento de Sevilla, 7, tercero, 17 marzo 1930. (Real orden circular 25 mayo 1925, D. O. núm. 123.)

Sargento, D. Francisco Benítez Morera, de la zona de reclutamiento de Cádiz, 9, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Juan Salmerón Salvador, de la zona de reclutamiento de Almería, 13, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Rafael Morenza Ajado, de la zona de reclutamiento de Valencia, 14, cuarto, 1 marzo de 1930.

Suboficial, D. Francisco Martí Berenguer, de la zona de reclutamiento de Alicante, 15, cuarto, 3 marzo 1930.

Suboficial, Bernardo Pastor Sánchez, de la zona de reclutamiento de Albacete, 16, cuarto, 12 marzo 1930.

Suboficial, Antonio González Izquierdo, de la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23, último, 12 febrero 1930. (Hasta su retiro.)

Suboficial, Marcia de la Granjal Casado, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, cuarto, 1 marzo 1930.

Sargento, Lucio González Juana, de la zona de reclutamiento de Guadalupe, 27, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Francisco Amorós Matas, de la zona de reclutamiento de Guipúzcoa, 30, cuarto, 7 marzo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Suboficial, D. Francisco Torralva

Marzo, de la zona de reclutamiento de Logroño, 31, cuarto, 29 marzo 1930.

Suboficial, D. Cándido Gil González, de la zona de reclutamiento de Lugo, 43, cuarto, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Manuel Ponce Araujo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, segundo, 1 agosto 1929.

Sargento, Luis Muñoz Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, tercero, 26 febrero 1930.

Sargento, Germán Álvarez Santiago, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, segundo, 21 febrero 1930.

Suboficial, D. Angel Ansedo Domínguez, del Tercio, cuarto, 6 febrero 1930.

Sargento, Venancio Moya Rubio, del Colegio de María Cristina para Huérfanos de Infantería, primero, 1 diciembre 1929.

Suboficial, D. Evaristo Lao Morales, de la Academia General Militar, cuarto, 4 febrero 1930.

### Caballería.

Suboficial, D. Ciriaco García Ramos, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, cuarto, 4 febrero 1930.

Sargento, Domiciano de la Peña Martínez, del regimiento Lanceros Borbón, 4, segundo, 16 marzo 1930.

Sargento, D. Germán Aguilar Maestro, del regimiento Lanceros Borbón, 4, segundo, 14 febrero 1930.

Cabo, Fernando de la Iglesia Espinosa, del regimiento Lanceros Borbón, 4, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Eduardo Martínez Fernández, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, tercero, 16 febrero 1930.

Cabo, José Barrientos Cardos, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Eustasio Fernández Álvarez, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Eusebio Arnáiz Oca, del regimiento Lanceros España, 7, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Salvador Ortega Clares, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Salvador Salvadó Escrib, del regimiento Cazadores Alcantara, 14, tercero, 14 marzo 1930.

Sargento, Benjamín San Lino Sánchez, del regimiento Cazadores Albuera, 16, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Manuel Matá González, del regimiento Cazadores Albuera, 16, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Francisco Marcos Jesús, del regimiento Cazadores Albuera, 16, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Alejo Ibáñez Ibáñez, del regimiento Cazadores Castillejos, 18, cuarto, 4 marzo 1930.

Suboficial, D. Antonio Martínez Montaña, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, cuarto, 6 marzo 1930.

Sargento, Manuel de Diego Acevedo, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, tercero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Martín Lozano Gui-



jarro, del regimiento Húsares de Pavía, 20, cuarto, 29 marzo 1930.

Suboficial, D. Bernardino Bermejo Belsué, de la Escuela Central de Tiro del Ejército, cuarto, 5 marzo 1930.

Cabo, Angel de la Fuente Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. número 440, y sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad, real orden 23 abril 1917, C. L. núm. 72.)

Sargento, Pablo Fernández Tabarés, de la Academia, tercero, 1 marzo 1930.

Artillería

Sargento, Eduardo Muñoz Francés, del regimiento ligero, 4, primero, 1 diciembre 1929. (Párrafo segundo, artículo primero, real orden circular 19 de octubre de 1914, C. L. núm. 191.)

Suboficial, D. Santos Armañanzas Sánchez, del regimiento ligero, 6, cuarto, 5 febrero 1930.

Suboficial, D. Fermín Aguirre Beinarán, del regimiento ligero, 6, cuarto, 5 febrero 1930.

Suboficial, D. Pedro Martín Sánchez, del regimiento ligero, 6, cuarto, 28 febrero 1930.

Suboficial, D. Diodoro Antón García, del regimiento ligero, 6, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Paulino Mendi Barriocanal, del regimiento ligero, 6, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, Abundio Merino Rubio, del regimiento ligero, 6, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, Tiburcio Tomillo Pérez, del regimiento ligero, 6, tercero, 2 marzo 1930.

Sargento, Daniel Palacio Ruiz, del regimiento ligero, 6, tercero, 17 febrero 1930.

Sargento, Jacinto Escobés Oscáriz, del regimiento ligero, 6, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, Jacinto Martín Hernández, del regimiento ligero, 7, tercero, 16 febrero 1930.

Suboficial, D. Antonio Rivera Páramo, del regimiento ligero, 8, cuarto, 19 febrero 1930.

Sargento, Celestino Galván Rodríguez, del regimiento ligero, 8, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, Pedro Saubías Segundo, del regimiento ligero, 8, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, Eugenio Romero Gómez, del regimiento ligero, 8, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Modesto Duñabaitia Lezgorburu, del regimiento ligero, 8, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Gerardo Pestaña Guisado, del regimiento ligero, 8, primero, 8 marzo 1930.

Suboficial, maestro de banda, don Santos López García, del regimiento a pie, 8, cuarto, 1 marzo 1930.

Sargento, Ricardo Malo Orea, del regimiento a pie, 3, segundo, 20 febrero 1930.

Suboficial, D. Zolito Jiménez Grijalba, del regimiento a pie, 4, cuarto, 1 marzo 1930.

Sargento, D. Miguel Muria Viza, del regimiento a pie, 4, tercero, 23 febrero 1930.

Suboficial, D. Laureano Bergua Terren, del regimiento a pie, 5, cuarto, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Agustín Espinosa Avendaño, del regimiento a pie, 6, cuarto, 1 marzo 1930.

Sargento, Estanislao de Domingo Peña, del regimiento a pie, 6, tercero, 10 marzo 1930.

Suboficial, D. Justino Ayala Fernández, del regimiento a pie, 7, cuarto, 5 febrero 1930.

Suboficial, D. Víctor Sáenz Vacioso, del regimiento a pie, 7, cuarto, 1 febrero 1930.

Suboficial, D. Elías Calleja Pineda, del regimiento a pie, 7, cuarto, 5 marzo 1930.

Suboficial, D. Claudiano Pardo Díez, del regimiento a pie, 8, cuarto, 6 marzo 1930.

Sargento, Martín Pizarro Gijón, del regimiento a caballo, tercero, 10 febrero 1930.

Sargento, Mariano Martínez Alvarez, del regimiento a caballo, tercero, 25 febrero 1930.

Sargento, Manuel Moreno Gordillo, del regimiento a caballo, segundo, 26 marzo 1930.

Sargento, D. Diego Alvarez de Pablo, del regimiento a caballo, segundo, 14 febrero 1930.

Suboficial, D. Pedro Pardinez Hernández, del regimiento de costa, 3, cuarto, 1 enero 1930. (Rectificación por nuevos datos.)

Cabo, Emilio Madrid Sacristán, del regimiento de costa, 3, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Enrique Camps Trías, del regimiento mixto de Menorca, segundo, 10 febrero 1930.

Sargento, Pedro Real Pons, del regimiento mixto de Menorca, segundo, 19 febrero 1930.

Sargento, Pedro Gómez Sánchez, del regimiento mixto de Menorca, segundo, 25 noviembre 1929.

Suboficial, D. Jerónimo López Hernández, del regimiento mixto de Tenerife, cuarto, 4 febrero 1930.

Sargento, Francisco Urbano Jurado, del regimiento mixto de Tenerife, tercero, 22 febrero 1930.

Sargento, Domingo Pineda Trujillo, del regimiento mixto de Tenerife, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, Diego Borrego Cid, del regimiento mixto de Tenerife, tercero, 22 febrero 1930.

Sargento, Manuel Olivera Gordó, del regimiento mixto de Tenerife, tercero, 22 febrero 1930.

Sargento, Francisco Cruz Aguayo, del regimiento mixto de Tenerife, tercero, 22 febrero 1930.

Sargento, Antonio Francés García, del regimiento mixto de Tenerife, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Salustiano Corral González, del regimiento mixto de Gran Canaria, tercero, 2 marzo 1930. (Real

orden circular 4 de marzo de 1925, D. O. núm. 54.)

Suboficial, D. Emilio Díaz Gamarrá, de la Academia, cuarto, 20 febrero 1930.

Músico de segunda, Miguel de Pablo Reinoso, de la Academia, segundo, 1 marzo 1930.

Ingenieros.

Sargento, Ignacio Frías Fernández, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, tercero, 15 diciembre 1929.

Sargento, Victoriano Baya Medrano, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, segundo, 1 enero 1930.

Cabo, Justo Navarro Gallén, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, primero, 20 noviembre 1929. (Real orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, pág. 486.)

Sargento, José Herrera Montes, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, tercero, 23 febrero 1930.

Sargento, Florencio Conde Agud, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Angel Merlo Jiménez, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Alberto Miguel Gómez, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Manuel Alvarez García, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, cuarto, 8 marzo 1930.

Sargento, Urbano de San Julián Bedrinana, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 de marzo 1930.

Sargento, Luis Heguía Berceuelo, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 marzo de 1930.

Sargento, Abdón García Díaz, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 29 marzo 1930.

Cabo, Luis González González, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Ramón Alvarez Fernández, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, primero, 10 febrero 1930.

Sargento, José Hernández Vaquerizo, del primer regimiento de Ferrocarriles, tercero, 29 julio 1928.

Sargento, Cipriano Gil García, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 abril 1918; segundo, 8 abril 1922, y tercero, 27 abril 1928.

Sargento, Estanislao Gil Ruiz, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 octubre 1919; segundo, 23 noviembre 1924, y tercero, 22 noviembre 1929.

Sargento, Angel Sánchez Pérez, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 27 noviembre 1923, y tercero, 16 diciembre 1928.

Sargento, Carlos Mateo Chacón, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 21 mayo 1923. (Real orden circular de 7 de diciembre de 1925, C. L. núm. 417), y tercero, 30 mayo 1928.)

Sargento, Cándido Pérez Brocoso, (Real

del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 1 julio 1926.

Sargento, Alfonso Masegoza Chacón, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 9 abril 1925.

Sargento, Julio Ibáñez Llácer, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 10 enero 1928.

Sargento, Miguel Martínez Naranjo, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 26 agosto 1928.

Sargento, Tomás Pérez García, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 9 julio 1926.

Sargento, Joaquín Cuchillo García, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 21 junio 1925.

Sargento, Salvador Perelló Moncho, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 19 julio 1927.

Sargento, Rafael González de la Riva Valcoral, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 1 agosto 1924.

Sargento, Miguel Iribarne Silva, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 7 julio 1925. (Real orden circular de 7 de diciembre de 1925, C. L. núm. 417, y real orden de 20 de junio de 1928, D. O. número 137, pág. 799.)

Sargento, Tomás González Gómez, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 diciembre 1922, y segundo, 10 enero 1928.

Sargento, Eugenio Brazuelo Puente, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 25 julio 1921, y segundo, 16 agosto 1926.

Sargento, Fernando Herrera Cabrerizo, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 marzo de 1923, y segundo, 19 marzo 1928.

Sargento, Julián Barrera Inés, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 julio 1922, y segundo, 20 julio 1927.

Sargento, Saturnino Obiol Cucala, del primer regimiento de Ferrocarriles, 1 abril 1923, y segundo, 10 mayo 1928. (R. O. C. 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Sargento, Isidoro San Juan Pascual, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 abril 1923, y segundo, 1 abril 1928. (Art. 84 del reglamento de revistas.)

Sargento, José Cunill Pugol, primero, 1 abril 1923, y segundo, 20 mayo 1928. (Art. 84 del reglamento de revistas.)

Sargento, Amadeo Encinas Escribano, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 noviembre 1922, y segundo, 27 noviembre 1927.

Sargento, Antonio Escribano Cuñebras, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Sargento, Deodato Díaz Hernández, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, José González Casaña, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 abril 1923.

Sargento, Vicente Molina Lionent, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 20 diciembre 1928. (Real orden 15 marzo 1927, D. O. número 62, pág. 966.)

Sargento, Juan Viñals Pons, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 mayo 1925.

Sargento, Ricardo Alvarez Escrig, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 febrero 1926.

Sargento, Primo Valera Seijas, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 mayo 1925.

Sargento, Bernardo Rodríguez García, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, Andrés Rodríguez Cordevilla, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, Ramón de Diego Sierra, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, José Darribas Suárez, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 diciembre 1926.

Sargento, Felipe Yoldi Iroz, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 enero 1925.

Sargento, Agustín Carretero Sánchez, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 febrero 1926.

Sargento, Claudio Barrio García, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, Federico de Jorge Díaz, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 febrero 1926.

Sargento, Gregorio Larrambere Mendivi, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, Angel Martín Hernando, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 febrero 1926.

Sargento, Florencio Miguel López, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, Martín Martínez Martínez, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 diciembre 1926.

Sargento, Eugenio Hernández Barba, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 febrero 1928.

Sargento, Juan Cobos Cobos, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 diciembre 1926.

Sargento, Olegario Sardina Moscoso, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre de 1927.

Sargento, Cándido Aranda Recarte, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 agosto 1928.

Sargento, Manuel Hernández Durán, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, Petronilo Esguevillas Rodríguez, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 diciembre 1926.

Sargento, Manuel Pancorbo Crespo, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 septiembre 1927.

Sargento, José Durán Vivas, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 febrero 1928.

Cabo, Valentín Lázaro Peña, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 9 agosto 1929.

Cabo, Francisco Luna Rivas, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 19 noviembre 1928.

Cabo, Julio Martí Buzón, del pri-

mer regimiento de Ferrocarriles, primero, 30 junio 1929.

Cabo, Quintín de Miguel Molinero, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 2 julio 1929.

Cabo, Faustino Fernández Alvarez, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 2 septiembre 1929.

Cabo, Miguel Cornelles Abiol, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 18 noviembre de 1929.

Cabo, Juan Elorriaga Echevarría, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 11 marzo 1929.

Cabo, Víctor Herrero Sardá, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 28 junio de 1928.

Cabo, Manuel Díaz López, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 julio de 1929.

Cabo, Agustín Romero Salazar, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 3 julio 1929. (R. O. 15 marzo 1927, D. O. núm. 62, pág. 966.)

Cabo, Alejandro de la Asunción Valda, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Cabo, Leandro Benedit Galán, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Cabo, Francisco González Morales, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Cabo, Claudino Lorenzo López, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Cabo, Teodoro Hidalgo Fernández, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Cabo, Manuel González Alonso, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre 1928, C. L. 440.)

Cabo, Ulises Macías Pérez, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre de 1928, C. L. número 440.)

Cabo, Nicolás Martínez Sorribas, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Cabo, Fermín Arenas Molina, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 julio 1929.

Sargento, Florencio Moreno González, del regimiento de Pontoneros, tercero, 1 marzo 1930.

Sargento, José del Cazo Belled, del regimiento de Pontoneros, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Angel Olalla Ureta, del servicio de Aerostación, cuarto, 11 abril 1930.

Sargento, Domingo Bermúdez Diebra, del servicio de Aerostación, tercero, 8 marzo 1930.

Cabo, Eduardo Rico Olmo, del servicio de Aerostación, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Cantero Asensio, del ser-

vicio de Aerostación, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Amadeo Torres Blasco, del servicio de Aviación, primero, 31 marzo 1930.

Sargento, Juan Martínez Romero, del servicio de Aviación, primero, 21 diciembre 1928. (R. O. C. 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Cabo, Víctor Vallejo Gutiérrez, del servicio de Aviación, primero, 21 noviembre 1929.

Cabo, Juan Vinent Preto, del grupo de Menorca, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Nadal Antem Palmer del grupo de Menorca, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Manuel Elices Corredera, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Manuel Ojeda Bautista, del grupo de Gran Canaria, tercero, 17 marzo 1930. (R. O. C. 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417 y R. O. 20 junio 1928, D. O. núm. 137, pág. 799.)

Sargento, Laureano Montoya Díez, del batallón de Tetuán, tercero, 28 noviembre 1929.

Sargento, Vicente Fernández Ramos, del batallón de Tetuán, primero, 14 abril 1929.

Suboficial, D. Demetrio Castanedo Moya, del batallón de Melilla, tercero, 27 febrero 1930.

Suboficial, D. Julián Moreno del Monte, del batallón de Melilla, cuarto 12 febrero 1930.

Sargento, Santiago Perdigón Toste, del batallón de Melilla, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, José Martínez García, del batallón de Melilla, segundo, 28 febrero 1930.

Sargento, José Miguel Torres Domínguez, del batallón de Melilla, primero, 25 febrero 1930.

Sargento, Florentino de la Vega Bellota, del batallón de Melilla, primero, 25 febrero 1930.

Cabo, Vicente Aláez Figueroa, del batallón de Melilla, primero, 25 febrero 1930.

#### Intendencia.

Suboficial, D. Luis Orrit Ponce, de la primera Comandancia, cuarto, 25 marzo 1930.

Sargento, Francisco González Sánchez, de la primera Comandancia, segundo, 1 febrero 1930.

Cabo, Antonio Retamar Pons, de la primera Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Manuel Vara Brenes, de la segunda Comandancia, cuarto, 1 febrero 1930.

Cabo, D. Angel Antón y Arés de Parga, de la tercera Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Faustino Saldaña Albillos, de la sexta Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José López de la Calle, de la sexta Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Gregorio Alonso Muñoz, de la sexta Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Mariano Navares Escanciano, de la octava Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, D. José Villén Rivera, de la octava Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Luis Expósito Castaño, de la octava Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Rosendo Viñolo Rueda, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 1 marzo 1930.

Sargento, Angel Viñolo Viñolo, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 1 marzo 1930.

Sargento, José Giménez Nieto, de la Comandancia de Melilla, segundo, 4 marzo 1930.

Sargento, Guillermo Vidal Aguirre, de la Comandancia de Melilla, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Salvador García Domínguez, de la Comandancia de Melilla, primero, 1 agosto 1929.

#### Sanidad

Sargento, Marcos Fernández Ochoa, de la primera Comandancia, tercero, 5 febrero 1930.

Sargento, Pablo Palomo del Pozo, de la primera Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José de Gea Durán, de la primera Comandancia, primero, 24 octubre 1929.

Sargento, José Albiol Chuliá, de la segunda Comandancia, tercero, 1 febrero 1930.

Sargento, José García Díez, de la tercera Comandancia, tercero, 2 febrero 1930.

Sargento, Félix Botija López-Brea, de la tercera Comandancia, tercero, 9 marzo 1930.

Cabo, Sebastián Cifre Torrens, de la Sección de Mallorca, segundo, 1 enero 1930.

Sargento, Santos Merino Nebreda, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 1 febrero 1930.

Suboficial, D. Cipriano García González, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 15 febrero 1930.

Sargento, Francisco de Pacios Alvarez, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 19 agosto 1928. (Rectificación.)

Sargento, Abilio Martín Sánchez, de la Comandancia de Melilla, segundo, 23 febrero 1930.

Madrid 11 de marzo de 1930.—Berenguer.

#### Sección de Sanidad Militar

#### BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento sufrido por el practicante militar de Farmacia D. Antonio Navarro Nesi, disponible en esta región, cursado por V. E. con escrito de 6 del actual, del que resulta que terminada la observación reglamentaria en la Clínica militar de Ciempozuelos, ha sido declarado inútil total, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado sea baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes, con arreglo al reglamento aprobado por

real decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

#### Consejo Supremo del Ejército y Marina

#### MESADAS DE SUPERVIVENCIA

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado a doña Pilar López Roca, viuda del sargento que fué del regimiento Infantería del Infante, 5, Marciano Calderón Ruiz, y como comprendida en el artículo 20 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado en relación con el 212 del Reglamento para su aplicación, con derecho a percibir cinco mesadas de supervivencia, en importancia de ochocientas setenta pesetas, quintuplo de las 174 pesetas mensuales que era el sueldo que disfrutaba el causante a su fallecimiento, como sargento en el segundo período de reenganche. Dichas mesadas deberán serle abonadas por una sola vez a la interesada por la Intendencia Militar de la quinta región, que es por donde cobraba sus haberes el causante.

Lo que de orden del señor Presidente, tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en Zaragoza, Democracia, 104. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1930.

El General secretario,  
PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmos. Sres. Intendente general Militar, Capitán general de la quinta región y Gobernador Militar de Zaragoza.

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a petición de doña María Vigo Varela, de estado viuda, madre del teniente de Infantería D. Alfredo Martínez Vigo, en solicitud de pensión extraordinaria por haber fallecido su citado hijo a conse-

cuencia de heridas recibidas en acción de guerra.

De los antecedentes que se acompañan resulta que el citado oficial, en el combate que se libró para ocupar Monte Malmusi, resultó gravemente herido en el muslo izquierdo, permaneciendo en la situación de reemplazo por herido hasta que por real orden de 17 de marzo de 1928 (D. O. núm. 64) se dispone continúe en dicha situación a partir de 28 de enero anterior, fecha en que fué declarado inútil, hasta que transcurra el plazo señalado en la real orden de 3 de diciembre de 1926, falleciendo en 27 de septiembre de 1929 de aneurisma difusa.

El artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, así como la ley de 29 de junio de 1918, conceden los beneficios a las familias de los militares de todas clases que mueran a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra antes de haber sido dados de alta para el servicio, y en el transcurso del plazo

de dos años. Y no concurriendo esta última circunstancia en el caso objeto del presente expediente toda vez que desde la fecha en que fué herido dicho causante hasta su fallecimiento han transcurrido cuatro años.

Este Alto Cuerpo en 6 del actual ha resuelto desestimar la instancia de la recurrente, por carecer de derecho a la pensión extraordinaria que solicita ni tampoco a la ordinaria que preceptúa el artículo 87 del mencionado Estatuto, por no contar el causante con los diez años de servicios que exige el artículo 15 del mismo.

Lo que de orden del señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y el de la interesada. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1930.

El General secretario,

PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr. Gobernador militar de la Coruña.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María Eloisa García Solís y termina con doña Palmira Vallés Piqueras, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que por orden del excelentísimo señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1930.

El General secretario,

PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr....

Relación que se sigue

D. O. núm. 60

14 de marzo de 1930

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Importe de las mesadas de supervivencia que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
					Ptas.	Cts.	Pesetas	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Madrid	D.ª María Eloisa García Solís	Huérfana	Soltera	Teniente, D. Eugenio García Juan	821	25			Ley de 8 de julio de 1860	1	agosto	1929	Pagadería de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(A)
Idem	» María de la Asunción Suso y Rubín de Celis	Viuda	»	Teniente retirado, D. Isidoro Santamaría Manrique	750	00			R. D. 22 enero 1924	13	diciembre	1929	Idem	Idem	Idem	
Idem	» Cecilia de las Morenas y Alcalá	Huérfana	»	»	»	»	»	»	Artículo único de la Ley de 9 de Mayo de 1904 (Gaceta del 18)	5	octubre	1929	Idem	Idem	Idem	(B)
Idem	» D. Rafael de las Morenas y Alcalá	Idem	»	Comandante, D. Enrique de las Morenas y Fossil	5.600	00			»	»	»	»	»	»	»	
Idem	» D. Diego de las Morenas y Alcalá	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem	» Carmelo de las Morenas y Alcalá	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Segovia	D.ª Angela Domingada Pino	Viuda	»	Oficial 2.º Oficinas militares, D. Cristóbal Moreno Gómez	1.000	00			Art. 15 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado	9	enero	1930	Segovia	Segovia	Segovia	(C)
Oranada	» María de la Encarnación Castillero y Fernández de Haro	Idem	»	Coronel, retirado, D. Antonio Lora y Pérez	1.725	00			R. D. 22 enero 1924	10	novbre	1929	Granada	Loja	Granada	
Lago	» Isabel Novo Fernández de Córdoba	Idem	»	Comandante, D. Ramón Iglesias López	2.000	00			Artículo 15 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado	17	diciembre	1929	Lugo	Lugo	Lugo	
Vizcaya	» Felicitas Irigoyen Uriz	Idem	»	Capitán, D. Justo Revuelta Peña	1.500	00			Idem	25	idem	1929	Administración Especial de Hacienda de Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
Barcelona	» Mercedes Comas y Sevas	Idem	»	Coronel, D. Juan Díaz Sevas	3.000	00			Idem	12	enero	1830	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Valladolid	» Elesteria Arnáiz y Arnáiz	Viuda	»	Capitán, D. Ignacio Santamaría de la Fuente	1.500	00			Idem	1	idem	1930	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
Sevilla	» Luz Amores Moreno	Idem	»	Teniente, D. Narciso Tristán Palacios	1.000	00			Idem	19	diciembre	1929	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
Palma de Mallorca	» Teresa Pericás Font	Idem	»	Alférez, retirado, D. Francisco Roselló Severa	650	00			R. D. 22 enero 1924	8	idem	1929	Baleares	Palma de Mayorca	Baleares	
Idem	» Olafira Hernández y González	Viuda de las 2.ªs nupcias	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem	» Antonia González Hernández	Huérfana de las 2.ªs nupcias	Soltera	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Santa Cruz de Tenerife	» Elicia González Hernández	Idem	Idem	Oficial 1.º de Oficinas militares, D. Juan González González	1.500	00			Idem	26	marzo	1929	Santa Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife	(D)
Idem	» D. Plinio González Hernández	Huérfano de las 2.ªs nupcias	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem	» D.ª Juana González y León	Huérfana de las 1.ªs nupcias	Soltera	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Huelva	» Soledad Martín Delgado	Viuda	»	Alférez, retirado, D. Arcadio Menguiano Pérez	650	00			Idem	10	idem	1929	Huelva	Corteguna	Huelva	
Zaragoza	» María Luisa Pinillos Serrano	Huérfana	Soltera	Teniente coronel, retirado, D. Julián Pinillos Eraso	1.500	00			Montepío Mar. y art. 64 del R. D. Ley de de 3 enero 1929	14	enero	1929	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(E)
Idem	» Concepción Pinillos Serrano	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cádiz	» Matilde García Felipe	Viuda	»	Teniente, retirado, D. Santiago Sierra Eguizabal	750	00			R. D. 22 enero 1924	5	diciembre	1929	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
Salamanca	» María del Amparo Brita-Paja Rodríguez	Huérfana	Soltera	Comandante, D. Ventura Brita-Paja García	1.250	00			Idem	15	idem	1929	Salamanca	Salamanca	Salamanca	(F)
Idem	» Concepción Brita-Paja Rodríguez	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem	» Teresa Parlaguilla Garnera	Viuda	»	Teniente, retirado, D. Galo Cabezas Juanes	675	00			Idem	30	septbre	1929	Idem	Idem	Idem	
Valencia	» Palmira Vallés Figueras	Idem	»	Comandante, disponible, D. Modesto Bosch Pascual	1.500	00			Idem	28	novbre	1929	Valencia	Moneada	Valencia	(G)

(A) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Solís (D. O. n.º 87); lo percibirá mientras permanezca soltera. (B) Se le transmite la pensión vacante por el fallecimiento de su madre, doña Carmen Alcalá y Buel-

ga, cuyo beneficio le fué otorgado con arreglo a la ley que se cita; lo percibirán por partes iguales. Teniendo en cuenta que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del real decreto-ley de 3 de enero de 1929, la referida pensión, por ser extraordinaria, no es revisable, como igualmente que ninguno de los hijos tiene aptitud legal para que le pueda ser transmitida la pensión del Montepío Militar que por acuerdo de 31 de agosto de 1900 le fué también concedida a su citada madre, como compatible con la extraordinaria.

(C) Es la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante dos años en el empleo de oficial tercero.

(D) Dicha pensión deberá distribuirse: la mitad para la viuda, mientras conserve este estado, y la otra

mitad, por partes iguales, para sus referidos hijos y entenada, mientras permanezcan solteras, y al varón D. Plinio, hasta el 8 de junio de 1935, en que cumplirá los veintitrés años, acreciendo la parte del huérfano que pierda la aptitud legal la de los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración, cesando cualquiera de ellos en el percibo si obtienen empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio, cuya cuantía, en unión de su pensión, exceda de 5.000 pesetas anuales.

(E) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas, por partes iguales, mientras permanezcan solteras, acumulándose la total pensión en la huérfana que conserve la aptitud legal cuando la otra la pierda, sin necesidad de nueva declaración, cesando en el percibo si obtienen empleo con sueldo del Estado, Provincia

o Municipio cuya cuantía, en unión de su pensión, exceda de 5.000 pesetas al año.

(F) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña María Rodríguez García, a quien le fué otorgado en 11 de diciembre de 1924 (D. O. núm. 286); lo percibirán, por partes iguales, mientras permanezcan solteras, recayendo, sin necesidad de nuevo señalamiento, en favor de la que sobreviva, la parte de la que fallezca o pierda su aptitud legal.

(G) Es la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado durante dos años por el causante, que lo fué en el empleo de capitán.

Madrid 28 de febrero de 1930.—El General Secretario,  
*Pedro Verdugo Castro.*

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Chases Pastizas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la única relación, que empieza con Rafael González Miranda y termina con Manuela Gutiérrez Yanci, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en la misma, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación, sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva.»

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1930.

El General secretario,  
**PEDRO VERDUGO CASTRO**

Excmo. Sr....

Gobierno militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a este Consejo de haberlo efectuado	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
				Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Madrid.....	Rafael González Miranda.....	Huérfano.	Suboficial, D. Rafael González Ordax.....	596	00	Real Decreto de 22 de enero de 1924.....	6	enero...	1928	Dirección General Deuda Clases Pasivas...	Madrid (calle Mesonero Romanos, 6 y 8)...	Madrid.....	(A)
Idem.....	Gabriela Peña Sánchez.....	Viuda.....	Sargento de la Guardia Civil, José Beneyto Mesa.....	1.000	00	Art. 15 del Estatuto de Clases Pasivas.....	17	novbre..	1929	Idem.....	Barriada Cuarenta Fanegas (calle Ramón Lázaro número 78. ...	Idem.....	
Idem.....	Agapito Méndez Mateos y Luisa Cañete Boronat.....	Padres.....	Soldado 2.º, José Méndez Cañete.....	197	70	Art. 68 del Estatuto de Clases Pasivas.....	26	agosto..	1927	Idem.....	Madrid (calle Palma Alta, 45, pral., dcha. ...	Idem.....	
Vigo.....	Mannela Rivas Domínguez.....	Madre.....	Idem, Benigno Gómez Rivas.....	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y R. O. 20 de febrero de 1923.	2	dicbre..	1924	Pontevedra.....	San Julián de Leiro....	Pontevedra...	
Valencia.....	Vicenta María-Mejo Bó.....	Idem.....	Legionario, Alfredo Hernández Meló.....	1.368	75	Idem.....	21	idem...	1924	Valencia.....	Tabernes de Valldigna.	Valencia.....	
Gerona.....	Agustía Llongarriu Serra.....	Padre.....	Soldado Int.º, Antonio Llongarriu Roqué.....	208	05	Art. 68 del Estatuto de Clases Pasivas.....	9	marzo...	1928	Gerona.....	Vidrà.....	Gerona.....	
Oviedo.....	Carmen López López.....	Madre..	Idem Inf.º, José Silvestre López.....	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y R. O. 20 de febrero de 1923.	12	octubre.	1927	Oviedo.....	Robledo-Somiedo.....	Oviedo.....	(B)
Vigo.....	Francisca Rey Oubifia.....	Idem.....	Legionario, Jesús Alonso Rey.....	1.368	75	Idem.....	13	mayo...	1926	Vigo.....	Vigo.....	Pontevedra...	
Badajoz.....	Juan Amalia López Corchado y Tomasa Hernández Venero.....	Padres.....	Soldado de Regulares, Francisco López Hernández.....	1.080	00	Idem y R. O. 20 de septiembre 1919.....	20	dicbre..	1924	Badajoz.....	Esparragalejo.....	Badajoz.....	(C)
Alava.....	Cándida Martínez Marín.....	Viuda.....	Músico 2.º, Fernando Povedano del Rosal.....	596	00	Art. 15 del Estatuto de Clases Pasivas.....	17	febrero..	1929	Alava.....	Vitoria.....	Alava.....	
Jaén.....	Francisca de la Fuente Izquierdo.....	Idem.....	Sargento de la Guardia Civil, Quintín Ramón Ladrón de Guevara y Quiles.....	936	00	Art. 2.º R. D. 22 enero de 1924.....	17	idem...	1929	Jaén.....	Alcaudete.....	Jaén.....	
Oviedo.....	Ladivina y Constantino Azurmendi Fernández.....	Huérfanos	Maestro Fábrica de 1.º, D. Juan Antonio Azurmendi Alonso.....	525	00	Art.º 1 y 15 Reglamento del Montepío Militar.....	27	julio...	1928	Oviedo.....	Pravia.....	Oviedo.....	(Ch)
Logroño.....	Carmen Iñigo Nalda.....	Madre.....	Sargento, Eugenio Ruiz Iñigo.....	1.870	00	Idem.....	10	septbre.	1924	Logroño.....	Nalda.....	Logroño.....	(D)
Badajoz.....	José Gala Molina y Antonia Barroso Béz.....	Padres.....	Soldado 2.º, Antonio Gala Barroso.....	328	50	8 de julio de 1860 y 29 de junio 1918 y R. O. 20 de febrero de 1923.	15	idem...	1924	Badajoz.....	Fuente de Cantos.....	Badajoz.....	
Santander.....	Mannela Gutiérrez Iancí.....	Viuda.....	Sargento Aviación, Manuel Armijo y Fernández de Alarcón.....	1.570	00	Art. 65 del Estatuto de Clases Pasivas.....	23	julio...	1929	Santander.....	Laredo.....	Santander.....	

(A) Se le transmite la pensión por fallecimiento de su madre, doña Amalia Miranda Moreno, en la cuantía expresada, que le fué concedida por acuerdo de 16 de octubre de 1926 (D. O. núm. 241), que percibirá, en tanto conserve su actual aptitud legal, hasta el 6 de abril de 1949, fecha en que llega a la mayoría de edad a estos efectos, quedando exceptuada de la revisión prevenida en el real decreto-ley de 3 de enero de 1929.

(B) Se le concede la pensión desde el siguiente día al del fallecimiento de su segundo esposo, fecha de la que arranca su aptitud legal.

(C) Se le abonan cinco años de atrasos que autoriza

la ley de Contabilidad, a partir de la fecha de la instancia demandando pensión.

(CH) Por fallecimiento de su madre, doña Amalia Fernández Alvarez, se les transmite la mitad de la pensión de 1.050 pesetas que, en coparticipación con ella y la huérfana Rosario Azurmendi Carreño, les fué concedida por acuerdo de 11 de noviembre de 1916 (D. O. núm. 256). Las 525 pesetas (que ahora se les concede las percibirán por mitad y en unión de la parte que ya disfrutaban y mano de su tutor, y a contar desde el 27 de julio de 1928, siguiente día al del fallecimiento de su madre, y hasta el 2 de abril de 1937, el Constantino, fecha en que llega a la mayor edad a estos efectos. Se declara exceptuada de revisión esta

pensión por ser su cuantía mayor a la que le correspondería.

(D) Se le mejora la pensión de 1.570 pesetas que se le concedió en unión de su esposo, hoy fallecido, Alejandro Ruiz Rico, por acuerdo de 2 de noviembre de 1925 (D. O. núm. 249), por haberse dejado de incluir el sobrehaber de 300 pesetas concedido a las clases de segunda categoría por real decreto de 8 de octubre de 1923, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por su anterior y menor señalamiento.

Madrid 28 de febrero de 1930.—El General Secretario, Pedro Verdugo Castro.